

Bases Legales Sorteo 18 Aniversario Oney en Twitter y Facebook

1. ELEGIBILIDAD

El Sorteo **18 Aniversario de Oney en Twitter y Facebook** (en lo sucesivo el "**Sorteo**") está dirigido a los titulares de las tarjetas Oney (Alcampo, Simply, Leroy Merlin, Aki y Decathlon), en lo sucesivo los "**Participantes**".

La participación constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes bases legales (en lo sucesivo "**Bases Legales**"), que estarán en todo caso a disposición del Participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención del premio está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

2. ORGANIZADOR

La organización del presente Sorteo corre a cargo de Oney Servicios Financieros EFC SAU. (en adelante, "**Oney**") con domicilio social en la Calle Vía de los Poblados, No1, Edificio A – Planta 2. 28033, Madrid y CIF A-83113324, con gestión desde la página de Twitter de Oney España.

3. FECHA DE INICIO Y FIN DEL SORTEO

La participación en el Sorteo podrá realizarse desde el 17/10/2019 a las 10:00 a.m hasta el 03/11/2019 a las 23:59 p.m. El ordenador del Organizador será el cronómetro oficial del Sorteo. No serán válidos en ningún caso las participaciones recibidas fuera de dicho plazo.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la Promoción es el territorio español.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar, el usuario debe seguir los siguientes pasos:

A través de Twitter:

1. Ser titular o beneficiario así como realizar una compra con cualquiera de las tarjetas Oney entre los días 17 de octubre de 2019 y 03 de noviembre de 2019 (ambos inclusive), por un importe igual o superior a 20€ en cualquier establecimiento (físico u online).
2. Seguir la página de @Oneyesp en Twitter
3. Comentar en la publicación del sorteo (fijada en la parte superior) con el hashtag **#Oney18Aniversario** y un mensaje de felicitación.

A través de Facebook:

1. Ser titular o beneficiario así como realizar una compra con cualquiera de las tarjetas Oney entre los días 17 de octubre de 2019 y 03 de noviembre de 2019 (ambos inclusive), por un importe igual o superior a 20€ en cualquier establecimiento (físico u online).
2. Comentar en la publicación del sorteo (fijada en la parte superior) con el hashtag **#Oney18Aniversario** y un mensaje de felicitación.

Los participantes podrán participar en ambas redes sociales, contabilizándose dos participaciones en este caso.

Entre todas las participaciones válidas, se sorteará un **patinete OUTSIDER E-VOLUTION 8,5 PHOENIX de Cecotec**

6. SELECCIÓN DE GANADOR

El día 11 de noviembre se elegirá al ganador del Sorteo (en lo sucesivo "**Ganador**") y diez suplentes de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Una vez realizado el sorteo con Easypromos se comprobará que el ganador cumple con todos los requisitos solicitados en las presentes



Bases Legales Sorteo 18 Aniversario Oney en Twitter y Facebook

bases. En caso de no cumplirse se asignará un nuevo ganador de la lista de suplentes.

El ganador, deberá encontrarse al corriente de pago en todos los productos Oney de los que sea titular en el momento del sorteo y a la fecha de entrega del premio. En caso de no cumplirse se asignará un nuevo ganador de la lista de suplentes.

Los Ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

Los ganadores serán contactados a través de mensaje privado en Twitter o Facebook, en el mismo usuario con el que participaron en el concurso. Si en el plazo de 48 h. desde el contacto, Oney no obtiene respuesta por parte del Ganador, se asignará un nuevo ganador de la lista de suplentes, según el orden establecido por la herramienta EasyPromos.

7. PREMIOS

El ganador obtendrá como premio un **patinete OUTSIDER E-VOLUTION 8,5 PHOENIX de Cecotec**.

8. CONDICIONES GENERALES

Oney se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar estas bases promocionales, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de Oney impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Sorteo, a juicio de Oney.

Así mismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento de la Promoción o actúe en violación de las presentes Bases Legales o cualquier otra promoción o de manera perjudicial o antideportiva. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Sorteo podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, Oney se reserva el derecho de reclamación de daños en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por el Organizador no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF

De conformidad con la legislación aplicable el premio sorteado en la presente promoción no estará sujetos a retención de manera individual ya que son en especie y no superan el importe de 300 euros.

10. CARÁCTER GRATUITO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es libre y no tiene coste para los usuarios participantes.

11. LIMITACIONES

No podrán participar en el Sorteo aquellas personas vinculadas mediante relación laboral a Oney u otras personas que tengan relación con la organización del Sorteo.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El premio es personal e intransferible, es decir, será recibido única y exclusivamente por el titular que resulte premiado y en ningún caso se canjeará por dinero o por otro incentivo.

Oney se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Oney en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Oney se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

oney.es

Oney, con más de 10 millones de clientes en 11 países.

Oney Servicios Financieros, EFC SAU, Domicilio: C/ Vía de los Poblados nº 1, planta 2ª, Edificio A, 28033 (Madrid). C.I.F.: A-83113324. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.903, Folio 181, Secc. 8ª, Hoja M-289031, Inscripción 1ª Registro Banco de España N° 8.814

Bases Legales Sorteo 18 Aniversario Oney en Twitter y Facebook

12. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Oney no será responsable de problemas técnicos, de comunicación, de respuesta, alteración del Sorteo o de otra naturaleza que no sean imputables a Oney o escapen de su control: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes o terceros ajenos a Oney (2) fallos técnicos de cualquier tipo ajenos a Oney, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a la largo de la partición en el Sorteo; (4) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (5) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en el Sorteo o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo.

14. DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Oney se reserva el derecho de publicar el nombre de usuario del ganador a través de un tweet en Twitter y/o un post en Facebook a efectos de su utilización con fines publicitarios sin compensación económica alguna.

Podrá utilizarse la imagen del ganador, por parte de Oney exclusivamente en el marco de la presente promoción previa firma de una autorización.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases legales, los Juzgados y Tribunales españoles sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España.

16. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Promoción supone la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación en <https://www.oney.es/aviso-legal/bases-legales-sorteos-y-concursos>

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en estas Bases Legales por parte del participante determinará su inmediata descalificación.